

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3678/2024

Las Higueras, 16 de Enero de 2024.-

VISTO:

Que el día 08 de Enero del 2024 el Honorable Concejo Deliberante de Las Higueras ha sancionado las Ordenanzas N° 01/2024 y 02/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley Provincial N° 8.102.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 01/2024.

ARTÍCULO 2°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 02/2024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



DR. ROMAN A. LARREA
Secretario de Gobierno
y Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras



GIANERANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal de Las Higueras